



ORDEN HAP/183/2017, de 9 de febrero, por la que se da publicidad al Acuerdo de 31 de enero de 2017, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la plantilla del Instituto Aragonés del Agua.

Con fecha de 31 de enero de 2017, el Gobierno de Aragón adoptó un Acuerdo por el que modifica parcialmente la plantilla del Instituto Aragonés del Agua y se ordena su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

En su virtud, resuelvo:

Ordenar la publicación del citado Acuerdo en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuyo texto se transcribe a continuación:

“El artículo 31.c) de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, establece que corresponde al Consejo de Dirección del Instituto Aragonés del Agua, la aprobación inicial de la relación de puestos de trabajo y sus modificaciones, así como la determinación de los criterios generales para la selección, admisión y retribución del personal con sujeción al ordenamiento jurídico aplicable y sometiéndola a la aprobación definitiva del Gobierno de Aragón.

La plantilla actual del Instituto Aragonés del Agua fue aprobada inicialmente por su Consejo de Dirección el día 14 de febrero de 2002 y definitivamente por acuerdo de Consejo de Gobierno de Aragón de 6 de marzo de 2002.

Por Resolución de 12 de mayo de 2016, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se hacen públicos los nombres de los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa (“Boletín Oficial de Aragón”, de 6 de junio de 2016). En la relación de los aspirantes que han superado el proceso selectivo figura la funcionaria de carrera del Cuerpo Auxiliar, Escala Auxiliar Administrativa (Auxiliares Administrativos), D.^a Concepción Grasa Gabasa, número de Registro de Personal 1781891257 A203111, adscrita al Instituto Aragonés del Agua, por Acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 24 de junio de 2014, al puesto de trabajo de la plantilla de personal de la Entidad. Código 02-15, Denominación: Auxiliar Administrativo, nivel retributivo Grupo C2 (D), nivel de complemento de destino: 16, nivel de complemento específico: 16, y complemento específico: B.

La Resolución de 25 de octubre de 2016, de la dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, dicta los criterios de actuación en relación con los puestos de trabajo que ocupan en la actualidad los funcionarios que han superado el proceso selectivo, por promoción interna, al Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en los siguientes términos “Cabrá proceder a la reclasificación de los puestos que estén ocupando los interesados, previa conformidad del interesado y no resultar incompatible con la estructura de recursos humanos del Centro de trabajo al que se adscriben los puestos”.

El Consejo de dirección del Instituto Aragonés del Agua, en sesión a distancia celebrada el día 11 de enero de 2017, acordó por unanimidad, a propuesta de su Presidente, la modificación de la plantilla de personal, con la reclasificación del puesto de trabajo 02-15, Auxiliar Administrativo, Grupo C2 (anterior D), procediendo a la reclasificación al Grupo C1 (anterior C), Denominación: “Administrativo”.

Por todo ello, en aras de la homogeneidad con el resto de Departamentos del Gobierno de Aragón, que han procedido a la reclasificación de los puestos de trabajo referentes al proceso selectivo de referencia, es necesario llevar a cabo la modificación del puesto de trabajo, ya existente en el organigrama del instituto, para proceder a su reclasificación de Grupo C2 (anterior D) a Grupo C1 (anterior C) para hacerlo más acorde con su contenido funcional real, dando respuesta a las necesidades actuales y a las previsiones de futuro.

En su virtud, a iniciativa del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 31 de enero de 2017, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.— Modificar, con efectos del día siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de la orden de nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Administrativos, por promoción interna, del proceso convocado por Resolución de 23 de febrero de 2015, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, el puesto de trabajo: Código 02-15. Denominación: Auxiliar Administrativo, grupo de clasificación C2 (anterior D), nivel de complemento de destino: 16, nivel de complemento específico: 16, complemento específico: B, procediendo a su reclasificación, modificando su grupo de clasifica-



ción al grupo C1 (anterior C) Denominación: Administrativo. Situación actual: Ocupada por Concepción Grasa Gabasa.

Segundo.— Publicar el presente Acuerdo en el “Boletín Oficial de Aragón”.

La presente orden producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 9 de febrero de 2017.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**